

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de marzo de 2019, siendo las dieciocho horas en las instalaciones de la empresa **CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA.LTDA.**, ubicada en la Ciudad de Cuenca AV. Ricaurte y Juan Strobel, se reúnen los socios SRA. ARTEAGA CUSME MARIA AUXILIADORA por sus propios derechos, y el SR. MUÑOZ URGILES SEGUNDO FLORESMILO por sus propios derechos de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de **CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA.LTDA.**, por quórum se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General.**
- 2. Conocimiento y resoluciones sobre el Balance General del ejercicio 2018, Estado de Resultados.**

Preside la Junta la SR. MUÑOZ URGILES SEGUNDO FLORESMILO como presidente, y como Secretario la SRA. ARTEAGA CUSME MARIA AUXILIADORA. Así los socios reunidos, declaran instalada la Junta General Universal de la compañía **CEIBOREAL INMOBILIARIA CIA. LTDA.** Y proceden a tratar el orden del día de la siguiente forma:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General**

ARTEAGA CUSME MARIA AUXILIADORA recuerda a los socios que les entregó una copia de su informe como Gerente General de la empresa, y pregunta a los presentes si les es necesario alguna aclaración o explicación sobre el mismo. Luego de las respectivas deliberaciones, se toma votación y el informe del Gerente es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocimiento y resoluciones sobre el Balance General del ejercicio 2018, Estado de Resultados.**

EL Gerente General de la Compañía da a conocer el Balance General y el Estado de Resultados, dando a conocer que no se han tenido ingresos, debido que en el periodo en mención, la compañía no ha comenzado a ejercer aun su actividad. Una vez puesto a consideración de la Junta, se resuelve aceptar la propuesta por unanimidad.

Agotado este último punto en esta Junta General Universal, y siendo las 18H50 se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta correspondiente.

Siendo las 19h10, se reinstala la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad.

Termina la Junta siendo las 19h30, y para constancia de lo resuelto firman en

unanimidad de acto, los socios.

ARTEAGA CUSME MARIA AUXILIADORA



MUÑOZ URGILES SEGUNDO FLORESMILO



